

DT-SEHA n. 1603

Mayo de 2016

www.seha.info

**LA LUCHA DE LOS *RABASSAIRES*: ANÁLISIS DE LARGO
PLAZO DE UN MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO**

Josep Colomé, Jordi Planas, Raimon Soler-Becerro y Francesc
Valls-Junyent*

* Universitat de Barcelona
Contacto: j.planas@ub.edu

© Mayo de 2016, Josep Colomé, Jordi Planas, Raimon Soler-Becerro y
Francesc Valls-Junyent

ISSN: 2386-7825

Resumen

En 1964, Emili Giralt se refería a la lucha *rabassaire* de fines del siglo XIX como “la más intensa agitación agrosocial conocida en Cataluña desde la rebelión de los remences”. Y, como Giralt explicó, esta agitación se apaciguó sólo momentáneamente, para reaparecer en los años 1920 con la ‘Unió de Rabassaires’, el sindicato que protagonizó la lucha social y política del campesinado catalán hasta la guerra civil. Este trabajo pretende abordar esta agitación campesina, entendiéndola como un movimiento social, tal y como los define Charles Tilly, o sea como una forma más de acción política. En este sentido, consideramos que el movimiento *rabassaire* mantuvo unas pautas similares a las de otros movimientos sociales surgidos en la Europa occidental y, por consiguiente, tuvo un período formativo que se inició a finales del siglo XVIII y llegó a su madurez entre finales del XIX y durante el primer tercio del siglo XX, aunque su desarrollo quedó truncado a causa de la Guerra Civil española. Esta nueva visión de largo plazo permite destacar las continuidades del movimiento *rabassaire*, más allá de los cambios organizativos que se derivan de las diferentes coyunturas sociales y políticas en las que desarrolló su larga trayectoria.

Palabras clave: movimiento social, Charles Tilly, *rabassaires*, campesinado, conflictividad social, Cataluña.

Abstract

In 1964, Emili Giralt described the ‘rabassaire’ struggle in the late 19th century as “the most intense unrest in the Catalan countryside since the rebellion of the ‘remences’ in the 15th century”. As Giralt explained, this conflict subsided momentarily only to reappear in the 1920s with the creation of a peasant union, ‘Unió de Rabassaires’, which in the 1930s became the major organization in the Catalan countryside and led the way to the social and political struggle of the Catalan peasantry until the Civil War. We want to address this peasant struggle in the long-term. Following Charles Tilly, we understand this social movement as a form of political action which had an early period in the late 18th century and reached its maturity in the late 19th century and the early 20th century. Its development was shortened by the outbreak of the Spanish Civil War. Beyond the organizational changes arising from the different social and political situations, a new long-term overview can shed light to the continuities in this movement, especially in terms of building a social identity and legitimating its claims and its struggle.

Key-words: social movement, Charles Tilly, *rabassaires*, peasantry, social struggle, Catalonia.

JEL CODES: N53, N54, Q15, R52.

La lucha de los *rabassaires*: análisis de largo plazo de un movimiento social y político¹

Introducción

Junto a la lucha obrera, el conflicto *rabassaire* fue el principal factor de movilización social de la Cataluña contemporánea hasta el estallido de la Guerra Civil. Si el movimiento obrero tuvo sus principales focos en las ciudades industriales catalanas, la movilización *rabassaire* se centró en las comarcas que en el tránsito del siglo XVIII al XIX convirtieron a la vitivinicultura en el centro principal de la actividad agraria y que, además, lo hicieron recurriendo a un contrato específico para la plantación de viñas denominado de *rabassa morta*. Según este contrato, el propietario de la tierra cedía una parcela (normalmente improductiva) a un cultivador para que la plantara de viña y la cultivara a sus costas, a cambio de una parte de los frutos, por un tiempo indefinido vinculado a la vida de las cepas plantadas. Como veremos, será esta indefinición de la duración del contrato -puesto que las prácticas culturales permitían alargar indefinidamente la vida de los viñedos-, la causa principal del conflicto en sus inicios.

El conflicto *rabassaire* ha generado una amplia literatura, antes y después de la Guerra Civil española de 1936 a 1939.² Pero fue Emili Giralt el primero que lo abordó de forma global desde un punto de vista académico.³ Su trabajo resumía las diferentes etapas del conflicto y analizaba el peso, las características y el devenir del contrato de *rabassa morta*. Su contribución creó un marco general que han seguido después numerosos estudios sobre el desarrollo de la agricultura en las comarcas vitícolas catalanas.⁴ Siguiendo su estela, Albert Balcells se centró en el conflicto agrario,

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA / V Encontro Rural Report (International Conference "Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History"), Lisboa, 27-30 enero 2016. Agradecemos las observaciones de los participantes en la sesión en que fue discutida, muy especialmente a Salvador Cruz, Samuel Garrido, Antonio López Estudillo y Gloria Martínez-Dorado. Agradecemos también las sugerencias del editor y del evaluador anónimo de la colección de Documentos de Trabajo de la SEHA. El trabajo se ha realizado en el marco del proyecto HAR2015-69620-C2-1-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y del grupo de investigación consolidado SGR2014-1345 financiado por la Generalitat de Cataluña.

² P. Benach, *En defensa de la rabassa morta. Estudio jurídico-práctico de algunas cuestiones referentes a esta institución*, (Barcelona, 1911); P. Benach, *La Reforma agrària a Catalunya: orientacions jurídiques i pràctiques de la qüestió* (Vilafranca del Penedès, 1931); Instituto de Reformas Sociales, *La "rabassa morta" y su reforma*, (Madrid, 1923); Generalitat de Catalunya, *Els contractes de conreu a Catalunya (Documents per al seu estudi)* (Barcelona, 1933); A. Aragai, *El problema agrari català* (Barcelona, 1933); S. Parés, *Contratación Notarial agraria en el Alto Penadés durante el siglo XIX* (Barcelona, 1944); J. de Camps i Arboix, 'La qüestió agrària a Catalunya', *Quaderns d'estudis polítics, econòmics i socials* 6 (1945), 4-13.

³ E. Giralt, 'El Conflicto «Rabassaire» y la Cuestión Agraria en Cataluña hasta 1936', *Revista de Trabajo*, 3 (1964), 51-72.

⁴ L. Ferrer, *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central: segles XVIII-XIX*, (Barcelona, 1987); F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior: l'Anoia, 1720-1860* (Barcelona, 1996).

especialmente durante los años 1930,⁵ y con posterioridad algunos autores han empezado a llenar algunos vacíos existentes respecto a la conflictividad agraria, las formas de protesta o las organizaciones que han conformado este movimiento social y político.⁶

De una forma u otra, tanto Giralt como los demás autores han centrado su interés en el conflicto y, a partir de ahí, han analizado los diferentes aspectos que se relacionaban con él. Sin embargo, su análisis se ha centrado más en su especificidad –derivada del contrato de *rabassa morta*– que no en sus características generales, que permiten asimilarlo, en sus rasgos básicos, a los movimientos sociales que se desarrollaron en Europa a partir de mediados del siglo XVIII.⁷ En este trabajo proponemos abordar una nueva aproximación a la lucha de los *rabassaires* que la identifique como movimiento social en los términos que lo define Charles Tilly.⁸

Para este autor, los movimientos sociales surgen de la síntesis de tres elementos: campaña, repertorio y manifestaciones públicas y concertadas de WUNC, acrónimo en inglés de respetabilidad, unidad, número y compromiso. Se entiende por campaña el “esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas”, aunque el propio Tilly reconoce que las reivindicaciones de dicha campaña también pueden dirigirse a propietarios u otros grupos cuya actuación afecte a mucha gente. Repertorio es “el uso combinado de algunas de las siguientes formas de actividad política: creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, procesiones solemnes, vigilias, mítines, manifestaciones, peticiones, declaraciones a y en los medios públicos, y propaganda”. Este repertorio se adopta en la acción colectiva en la medida que demuestra ser efectivo para conseguir respetabilidad social (*Worthiness*), unidad interna (*Unity*) y un número significativo de

⁵ A. Balcells, *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936: la qüestió rabassaire* (Barcelona, 1968).

⁶ A. López Estudillo, ‘Federalismo y mundo rural en Cataluña (1890-1905)’, *Historia Social* 3 (1989), 17-32; J. Colomé, ‘Las formas tradicionales de protesta en las zonas vitícolas catalanas durante la segunda mitad del siglo XIX’, *Noticiario de Historia Agraria* 13 (1997), 125-142; J. Colomé, ‘L’ofensiva dels propietaris contra el contracte de rabassa morta a la comarca del Penedès, 1850-1910’, *Recerques* 67 (2013), 115-140; J. Colomé, ‘Conflicto y sociedad en la Cataluña vitícola (1880-1910)’, *Historia Social* 83 (2015), 91-111; J. Pomés, *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint* (Barcelona, 2000); J. Planas, ‘Acció Agrícola d’Igualada i el conflicte rabassaire (1931-1936)’, *Recerques* 66 (2013), 123-151; R. Soler, ‘El plet dels rabassaires. Desenvolupament i dimensió del conflicte rabassaire al districte del Vendrell, 1931-1936. Una primera aproximació’, en D. Sancho Paris, ed., *El món de la viticultura, els vins, caves i aiguardents al Penedès històric i al Camp de Tarragona. Actes del V Seminari d’Història del Penedès* (Vilafranca del Penedès, 2013); R. Soler, ‘Sindicalismo agrario, movilización social y sociabilidad: la región del Penedès, 1904-1936’, en M. Duch and S. Castillo, eds., *Sociabilidades en la Historia. Actas del VIII Congreso de Historia Social* (Tarragona, 2015) [CD].

⁷ Ch. Tilly y L.J. Wood, *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, (Barcelona, 2010), pp. 36-43.

⁸ Sobre el legado de Charles Tilly y la utilización de su utillaje teórico y metodológico para el análisis del primer carlismo, véase G. Martínez Dorado y J. M. Irazzo, ‘Charles Tilly: Legado y estela. De *The Vendée* a *Contentious Performances*, para comprender el conflicto político del s. XIX español’, *Política y Sociedad* 47, 2 (2010), 195-217.

participantes (*Numbers*) comprometidos con el logro de determinados objetivos (*Commitments*), lo que se corresponde con el acrónimo WUNC.⁹

Así pues, nos proponemos mostrar como el movimiento *rabassaire* se articuló a través de una campaña pública y continuada, que usó ampliamente los elementos del repertorio del movimiento social y las demostraciones de WUNC. Para ello, vamos a analizar el movimiento *rabassaire* en el largo plazo, siguiendo un orden cronológico con una división en tres grandes etapas: una primera, desde los inicios del conflicto, en el siglo XVIII, hasta la consolidación de la revolución liberal en España; una segunda etapa, desde mediados del siglo XIX hasta la crisis finisecular, en la cual la lucha *rabassaire* se va articulando como movimiento social y político, y la etapa final, desde inicios del siglo XX hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936, en la cual el movimiento *rabassaire* alcanza su culminación.

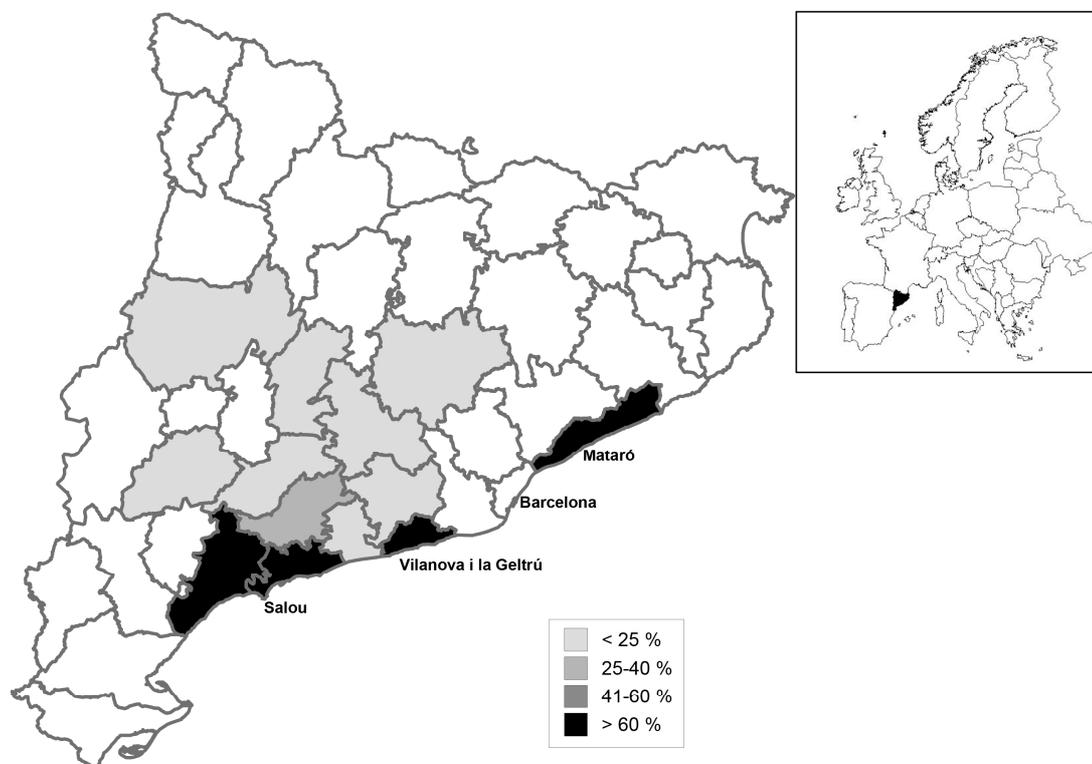
El origen del conflicto y los primeros pasos de la acción colectiva

Durante los siglos XVIII y XIX, la principal línea de modernización de la agricultura catalana consistió en la especialización de un amplio sector del territorio en el cultivo de la vid. En el contexto de una agricultura mediterránea en la cual era imposible la incorporación de las técnicas que impulsaban la transformación de la agricultura de los países de la Europa atlántica, la adopción del cultivo de la vid permitió incrementos substanciales de la productividad de la tierra en relación con el cultivo tradicionalmente predominante de los cereales. La decidida orientación vitícola de la agricultura de un amplio sector del territorio hizo posible romper los techos maltusianos tradicionales que la agricultura tradicional imponía al crecimiento demográfico, hecho que ha permitido interpretar la expansión vitícola como una reacción boserupiana a una situación de tensión creciente entre el aumento de la población y la disponibilidad del recurso tierra.¹⁰

⁹ Ch. Tilly y L.J. Wood, *Los movimientos sociales, 1768-2008*, pp. 21-25

¹⁰ F. Valls-Junyent, 'Contractació a rabassa morta i conjuntura vitícola a Catalunya, 1720-1850', *Estudis Històrics: Documents de l'Arxiu de Protocols* 15 (1997), 299-234; J. Colomé, M. Cucurella, F. Valls-Junyent, 'Poblament i despoblament a la Catalunya vitícola (1760-1910)', *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, XXI (2010), 137-155.

Mapa 1. La viticultura en Cataluña hacia 1730 (% de la superficie cultivada dedicada a viña)



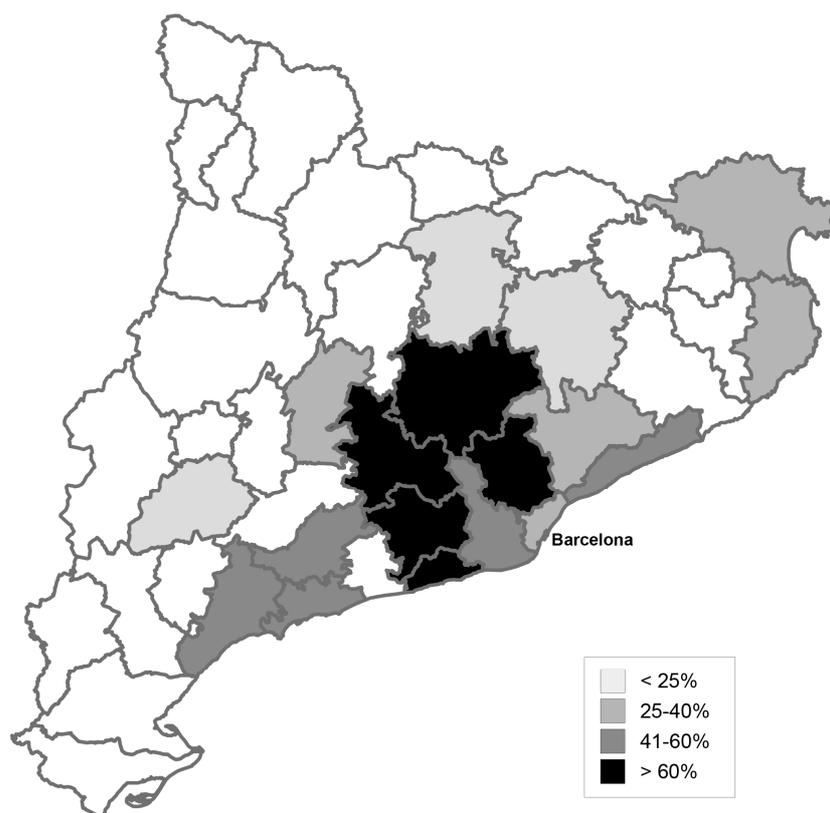
Fuente: elaboración propia a partir de F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*, apéndice 1.1.

Hoy sabemos que este desarrollo de la viticultura arranca de la segunda mitad del siglo XVII y empezamos a tener una cierta idea de la geografía del mismo. Habría empezado en las comarcas litorales, en torno a los principales puertos de salida del vino y de los aguardientes obtenidos a partir de la destilación del mismo: Mataró, Vilanova y principalmente, Salou-Reus. Como se puede ver en el Mapa 1, ya a principios del siglo XVIII entorno a estos centros, en las comarcas del Maresme, el Garraf, Baix Penedès y Camp de Tarragona la superficie destinada al cultivo de la vid habría alcanzado unos porcentajes significativos.

Pero fue a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX cuando se produjo una progresión ininterrumpida del cultivo de la vid que, tal como muestra el Mapa 2, fue penetrando en el interior de Cataluña e imponiéndose en diversas comarcas del prelitoral catalán como monocultivo: Alt Penedès, Anoia, Bages, Vallès Occidental y la parte norte del Baix Llobregat fueron las comarcas en las cuales las vides conquistaron no sólo casi por completo el espacio cultivado, sino también la parte yerma u ocupada por bosque del territorio. Los numerosos trabajos que se han ido publicando en los últimos años han permitido precisar que fue principalmente en esta

parte de Catalunya donde el proceso fue conducido a partir de la peculiar institución jurídica conocida como *rabassa morta*.¹¹ Basta comparar los mapas 1 y 2 anteriormente citados con el Mapa 3, en el cual hemos señalado las zonas donde esta institución consiguió un mayor arraigo, para comprobar el protagonismo del contrato de *rabassa morta* en esta expansión.

Mapa 2. La viticultura en Catalunya hacia 1860 (% de la superficie cultivada dedicada a viña)



Fuente: elaboración propia a partir de F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*, apéndices 1.2 y 1.3.

¹¹ L. Ferrer, *Pagesos, rabassaires i industrials*; J. Colomé, 'Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió vitivinícola', *Estudis d'Història Agrària*, 8 (1990), 123-143; J. Colomé, 'Las formas tradicionales de protesta'; B. Moreno, *La contractació agrària a l'Alt Penedès durant el segle XVIII: el contracte de rabassa morta i l'expansió de la vinya* (Barcelona, 1995); B. Moreno, 'Del cereal a la vinya. El contracte de rabassa morta a l'Alt Penedès del segle XVIII', *Estudis d'Història Agrària*, 11 (1997), 37-56.

No es nuestro objetivo discutir la naturaleza jurídica de este contrato,¹² ni tampoco cuales fueron los orígenes del mismo a partir de la evolución de otras fórmulas contractuales.¹³ No obstante, a los efectos de analizar las características del movimiento y de la conflictividad social y política a que dio lugar, sí que nos parece pertinente subrayar que quizás su característica más destacable era su duración indefinida en el sentido literal de la palabra. En algunas ocasiones se ha utilizado dicho vocablo en un sentido que llevaba a confusión. O sea, se equiparaba el adjetivo “indefinido” a “perpetuo”, cuando en realidad con el término “indefinido” sólo se hace referencia a que su duración no está en modo alguno precisada. La cláusula “en tanto durarán las cepas plantadoras en la pieza de tierra” objeto de cesión entrañaba la confusión a la que hacemos mención, más cuando las prácticas de los cultivadores tendieron a la consecución de que las cepas duraran efectivamente, siempre, perpetuamente.¹⁴

Mapa 3. Área aproximada de mayor predominio de la *rabassa morta*



¹² E. Giralt, ‘Introducció’, en A. Balcells, *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936*, pp. 7-16; E. Giralt, ‘La propietat i l’explotació de la terra durant el segle XIX’, en VVAA, *Història de Catalunya*, (Barcelona, 1982), vol. 5, pp. 39-59; J. Colomé, ‘Les formes d’accés a la terra a la comarca de l’Alt Penedès’; J. Carmona y J. Simpson, ‘A l’entorn de la qüestió agrària catalana: el contracte de rabassa morta i els canvis en la viticultura, 1890-1929’, *Recerques* 38 (1999), 105-124; J. Carmona y J. Simpson, ‘The “Rabassa Morta” in Catalan viticulture: the rise and decline of a long term sharecropping contract, 1670s-1920s’, *The Journal of Economic History* 59-62 (1999), 290-315; R. Congost, ‘La rabassa morta i els discursos historiogràfics. Una relectura d’Emili Giralt’, *Estudis d’Història Agrària* 17 (2004), 335-348.

¹³ L. Ferrer, ‘Plantar a mitges. L’expansió de la vinya i els orígens de la rabassa morta a la Catalunya Central en el segle XVII’, *Recerques* 67 (2013), 33-59.

¹⁴ P. Bernat, ‘La vinya a la Catalunya del segle XVIII. Les propostes de renovació de Josep Navarro Mas i Marquet’, *Recerques* 49 (2004), 5-24; E. Giralt., ‘El conreu de la vinya’, en E. Giralt, dir., *Història Agrària dels Països Catalans. Història Moderna* (Barcelona, 2008), pp. 331-393.

Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía citada en el texto y ajustado con el mapa elaborado por A. Matons, *Les zones pròpies de la vinya segons A. Matons*, in Generalitat de Catalunya, N. Rubió i Tudurí and A. Matons, *El Pla de Distribució en zones del territori català: Regional Planning* (1932) full 9.

Señalamos esta cláusula por encima de las otras que definían la naturaleza de esta modalidad contractual puesto que será en torno a la duración del contrato de *rabassa morta* que se iniciará el conflicto. Partiendo de unos postulados estrictamente judiciales planteados a nivel individual, la lucha de los *rabassaires* evolucionó hacia unos planteamientos políticos a través de la toma de conciencia de la necesidad de organizarse con el objetivo de consolidar los derechos sobre la tierra que trabajaban que, en virtud de este contrato, consideraban que les correspondían. Efectivamente, las primeras acciones colectivas de los *rabassaires* tuvieron lugar ya a finales del siglo XVIII, cuando algunos de los que tenían tierras cedidas a *rabassa morta* acudieron a los tribunales reclamando la recuperación de la tierra porque consideraban que el contrato podía darse por concluido, dado que entendían que la viña plantada sobre dicho terreno en el momento de la concesión había desaparecido. En realidad, la viña que subsistía en aquella tierra no era la original sino la resultante de diversas prácticas agronómicas que permitían la substitución de las cepas que iban muriendo con sarmientos de las vecinas que todavía sobrevivían. Los tribunales interpelados fallaron en estos conflictos dictando unas sentencias que establecían la duración del contrato de *rabassa morta* en unos 50 años. De este modo se atacaba de raíz uno de los elementos que, como hemos dicho, caracterizaba al contrato: la indefinición respecto a su duración. Las sentencias de los tribunales crearon una jurisprudencia que transformaba radicalmente la naturaleza de la *rabassa morta*.¹⁵

Algunos historiadores recuerdan de manera muy pertinente que la judicialización de este problema de raíz jurídica derivaba en buena medida de la pérdida de capacidad legislativa por parte de Cataluña después de la Guerra de Sucesión (1701-1715), lo cual había impedido (o si se quiere, frenado) la evolución del derecho civil propio, que había quedado fosilizado en el estadio anterior a la supresión de las instituciones catalanas.¹⁶ Ésta no es una cuestión menor, dado que la encontramos de nuevo en repetidas ocasiones durante el largo proceso que llevó al conflicto *rabassaire* a convertirse en un movimiento político.¹⁷

Llegados a este punto resulta pertinente preguntarnos por qué los que tenían tierras cedidas a *rabassa morta* intentaban recuperarlas alegando la extinción del contrato. Podría pensarse que buscaban hacerse con la propiedad de una viña que estaba en plena producción, con el objeto de continuar cultivándola de forma directa. En realidad, todo parece indicar que no era éste el objeto de los pleitos incoados ante diversas instancias judiciales en las últimas décadas del siglo XVIII. Bien al contrario, el objetivo perseguido por los promotores de estos pleitos era el de recuperar la posesión de la

¹⁵ E. Giralt, 'El Conflicto «Rabassaire»'.

¹⁶ E. Giralt, 'El Conflicto «Rabassaire»'; E. Lluch, *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, (Barcelona, 1973).

¹⁷ E. Giralt, 'El Conflicto «Rabassaire»'.

tierra cedida a *rabassa morta* con el objetivo último de volverla a ceder bajo unas condiciones contractuales mucho más onerosas para el cultivador o *rabassaire*.¹⁸

Hoy sabemos, -atendiendo a los estudios disponibles sobre la cronología de la contratación a *rabassa morta* en las notarías de poblaciones de la Cataluña más genuinamente *rabassaire*-, que este instrumento no adquirió una difusión importante hasta entrado el segundo tercio del siglo XVIII. Estos primeros contratos de *rabassa morta* se distinguían por la moderación en cuanto a las partes de frutos que el *rabassaire* debía entregar al concedente del terreno; entre una sexta y una quinta parte de la cosecha, era la proporción más habitualmente pactada.¹⁹

La moderación en las exigencias contractuales por parte de los concedentes de tierra a *rabassa morta* en esta fase inicial del proceso se justifica por diversas razones, de entre las cuales quisiéramos destacar las dos siguientes. En primer lugar, debemos tener en cuenta la baja densidad de población de estos territorios sobre los cuales había de desarrollarse el proceso de expansión vitícola. En muchos municipios se estaba lejos de recuperar las densidades poblacionales máximas de la época medieval, anteriores a las pestes de los siglos XIV y XV. Los núcleos habitados concentrados eran una excepción en un territorio ocupado por unas unidades de producción y consumo, las masías, que al final de la edad media habían conseguido hacerse con el control de buena parte del territorio a partir de la incorporación de las tierras abandonas a raíz de la despoblación. Algunos estudios revelan que, al principio del siglo XVIII, cada una de estas masías disponía de promedio de unas 100 hectáreas de tierra, cubierta de manera predominante por bosques y yermos. Sabemos que fue en estas tierras donde principalmente se dio la expansión vitícola regulada por contratos de *rabassa morta* otorgados por los dueños de estas masías, los cuales en un primer momento se mostraron poco exigentes respecto de aquellos *rabassaires* dispuestos a emprender el titánico esfuerzo de plantar viñas en los bosques y yermos de las zonas marginales de las masías.²⁰

Pero es que, además, en segundo lugar, se ha detectado que en muchas ocasiones estos primeros *rabassaires* no eran sino los hijos segundones de las masías, a los cuales con la concesión de tierras a *rabassa morta* y frecuentemente de algún pequeño solar próximo a la masía para que se construyeran su propia casa, se les pagaban los derechos hereditarios que pudieran pretender sobre el grueso del patrimonio que pasaba a manos del hijo primogénito. La relación de parentesco existente entre concedente y *rabassaire* no podía sino atenuar la dureza con que se redactaba el contrato.²¹

La situación en estas fases iniciales del proceso cambió radicalmente a medida que avanzaba el siglo XVIII. El incremento de la presión sobre la tierra derivada de una dinámica demográfica expansiva (en buena medida incentivada por el propio proceso de expansión vitícola) hizo que las concesiones se hicieran cada vez bajo condiciones más

¹⁸ B. Moreno, *La contractació agrària*, pp. 117-123.

¹⁹ B. Moreno, *La contractació agrària*, p. 181; F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*, pp. 309-312.

²⁰ M. Cucurella, F. Valls-Junyent, 'Les masies i la creació de nous nuclis de poblament al pre-litoral català durant l'expansió vitícola de 1760 a 1890' (en prensa).

²¹ F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*, pp. 298-300.

onerosas para los *rabassaires*. Éstos, además, ya no tenían por qué ser parientes de los concedentes. En el mejor de los casos serían nietos, bisnietos o sobrinos de los primeros contratantes, cuando no gentes venidas de otros lugares atraídos por la dinámica expansiva ligada al progreso de la viña. Los estudios disponibles muestran cómo fueron desapareciendo los contratos en que se consignaba la entrega de 1/6 o 1/5 de la cosecha y se hacían cada vez más habituales los pactados a 1/4 de las uvas vendimiadas, e incluso al 1/3 de los frutos.²²

Llegados a esta situación fue cuando los concedentes de tierras a *rabassa morta* empezaron a plantearse la cuestión de la duración del contrato. Simplemente se trataba de recuperar la tierra cedida 40, 50 o 60 años antes bajo el pacto de la 1/6 parte de los frutos para volverla a ceder exigiendo 1/4 o 1/3 de los mismos. En consecuencia, a finales del siglo XVIII, la semilla del conflicto estaba sembrada en un terreno bien abonado por el crecimiento de la presión demográfica.

La reiteración de pleitos en los tribunales y el fallo sistemático de los mismos estableciendo una duración del contrato en 50 años fue lo que dio lugar a la toma de conciencia de los *rabassaires* y a las primeras formas acción colectiva. Se tiene noticia de dos memoriales, uno de 1793 y otro de 1806,²³ presentados por los ayuntamientos de diversos pueblos de las comarcas del Baix Llobregat y del Vallès. Iban dirigidos al rey quejándose por la desposesión de que eran víctimas numerosos *rabassaires* a través de pleitos de desahucio incoados por los labradores más ricos con el objeto de recuperar las tierras cedidas para poder cederlas de nuevo incrementando la renta exigida. La significación histórica de estos memoriales es doble: si por un lado, pueden considerarse el punto de partida de la acción colectiva *rabassaire*, por otro lado, debe señalarse que la mayoría de poblaciones movilizadas corresponden a la misma zona en que muchos años después, en las décadas de 1920 y 1930 se pueden considerar como el epicentro de la lucha *rabassaire*, tal como muestran los mapas del anexo.

En la evolución del movimiento *rabassaire* sigue después un paréntesis derivado de la crisis del Antiguo Régimen. Las cuatro primeras décadas del siglo XIX constituyen un período marcado por una fuerte inestabilidad política derivada de dos guerras (la librada contra la ocupación francesa, 1808-1814, y la carlista, 1833-1840) y diversos alzamientos populares (como el de los realistas en 1822-23 y el de los agraviados en 1827). Fue en este contexto en el que se produjo el hundimiento definitivo del régimen señorial y se dieron los primeros pasos dentro de la reforma liberal para conseguir una mejor definición y clarificación de los derechos de propiedad de la tierra.

El conflicto entre *rabassaires* y concedentes quedó entonces en un segundo plano. En parte, sin duda, fue por las situaciones de emergencia derivadas de los acontecimientos antes mencionados (no debe olvidarse que las crisis de subsistencias que se dieron en el contexto de la ocupación napoleónica provocaron episodios de

²² J. Colomé, 'Les formes d'accés a la terra'; B. Moreno, *La contractació agrària*, p. 181; F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*, pp. 309-312.

²³ J. Carrera Pujal, *Historia política y econòmica de Catalunya. Siglos XVI al XVIII. Vol IV*, (Barcelona, 1947), pp. 53-56 y 67-69.

mortalidad catastrófica de una gravedad inusitada). Por otro lado, en las comarcas *rabassaires* los concedentes de la tierra y los cultivadores debieron aliarse en su lucha común dirigida a derribar los últimos vestigios de las estructuras de un agónico régimen señorial.

Hemos señalado que fueron las masías, que controlaban la mayor parte del territorio en estas comarcas, las mayores concedentes de tierras a *rabassa morta*. Esto no debe hacernos olvidar que, a su vez, estas masías estaban sometidas al dominio señorial y estaban obligadas a satisfacer diversos pagos a los señores en concepto de renta feudal. El más significativo de ellos era el diezmo. La alianza táctica entre propietarios y *rabassaires* en este contexto no buscaba sino acabar con la detracción señorial, de forma que la parte de la cosecha que otrora iba a parar a manos de los antiguos señores feudales, a partir de entonces pudieran repartírsela el concedente de la *rabassa* y el *rabassaire* en la proporción que establecía el contrato.

Hubo que esperar hasta 1837 para que por ley se diera por liquidado el diezmo, que, como hemos apuntado, constituía la parte nuclear de la renta señorial. Pero en realidad la caída de los ingresos señoriales se venía produciendo desde los años de la ocupación napoleónica, cuando a raíz de los primeros decretos abolicionistas se inició un movimiento subversivo entre los campesinos que hizo muy difícil que el régimen señorial pudiera recobrar su capacidad extractiva. Las “huelgas” de diezmos, frecuentemente alentadas por los principales campesinos de cada lugar (los cuales a su vez eran dueños de amplias extensiones de tierras cedidas a *rabassa morta* a terceros), llevaron los ingresos señoriales a una crisis irreversible, de forma que el decreto de 1837 no fue más que la ratificación de una situación de hecho.²⁴

En este contexto los *rabassaires* pudieron incrementar su participación en la cosecha y, en consecuencia, pudieron capear mejor las dificultades comerciales derivadas de la profunda reestructuración experimentada por el tráfico exportador de vinos y aguardientes que se produjo en el cuarto de siglo posterior a la ocupación napoleónica.²⁵ A su vez, con el hundimiento del viejo sistema señorial y la regulación liberal de los derechos de propiedad se les abrieron unas expectativas respecto del acceso a la tierra que el desarrollo de este proceso no iba a tardar en defraudar. Así, por ejemplo, en el contexto del trienio liberal, en marzo de 1823 se aprobó una ley que otorgaba el derecho de redención de censos que podía dar esperanzas a los *rabassaires* de convertirse en plenos propietarios de las tierras que cultivaban. Pero con el restablecimiento del absolutismo unos meses después esta ley quedó sin efecto.²⁶ En definitiva, la alianza táctica entre *rabassaires* y concedentes se rompió cuando empezó a verse el cariz que tomaba la definición de los derechos de acceso a la tierra en el código civil cuya redacción empezó a esbozarse.

²⁴ E. Tello, ‘La conflictividad social en el mundo rural catalán, del Antiguo Régimen a la Revolución liberal, 1720-1833’, *Historia Agraria* 13 (1997), pp. 89-104.

²⁵ J. Colomé; R. García, J. Planas, F. Valls-Junyent, ‘Les cycles de l’économie viticole en Catalogne. L’évolution du prix du vin entre 1680 et 1935’, *Annales du Midi. Revue de la France Méridionale*, XXXV-281 (2013), p. 29-55.

²⁶ E. Giralt, ‘El Conflicto «Rabassaire»’.

De las formas tradicionales de protesta campesina a la politización del conflicto

La elaboración del proyecto de Código Civil de 1851 abrió de nuevo el debate sobre la duración del contrato, ya que en la regla novena del artículo 1.563 se indicaba que los contratos de *rabassa morta* debían tener una vida de 60 años. *Rabassaires* y propietarios reaccionaron contra la nueva propuesta legislativa: los primeros se definían como enfiteutas y defendieron la duración indefinida del contrato en una “*Exposición de varios enfiteutas de la provincia de Barcelona*” firmada por miles de *rabassaires* el 24 de diciembre de 1851;²⁷ los segundos, agrupados en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI), fundado en el mismo año 1851, pretendían limitar a 50 años la duración del contrato.

Al mismo tiempo, en la década de 1850 los precios del vino experimentaron un importante incremento como consecuencia de la invasión del *oidium tuckery* en los viñedos franceses y la disminución de la producción que ello supuso. Esta coyuntura favorable estimuló a los propietarios vitícolas a ampliar la superficie de tierra destinada al cultivo de la vid y, también, a intentar limitar la duración de los contratos de *rabassa morta*, con la finalidad de recuperar el dominio útil y volver a ceder estas parcelas de tierra con nuevos pactos más favorables a sus intereses. De esta forma, a mediados de siglo XIX algunas zonas vitícolas catalanas, como las comarcas del Alt Penedès y del Anoia, experimentaron una nueva fase expansiva del cultivo de la vid, en un contexto de creciente tensión entre propietarios y *rabassaires*.²⁸

Durante el Sexenio Democrático (1868-1874), el debate respecto el contrato de *rabassa morta* se situó en la agenda política española cuando el político catalán Francesc Pi i Margall incorporó las reivindicaciones *rabassaires* en el programa del Partido Republicano Democrático Federal. En 1873 Pi i Margall fue elegido presidente de la República y entonces aprobó un ley declarando redimibles todas las pensiones y rentas que afectaban a la propiedad inmueble, señalando entre ellas las relacionadas con el contrato de *rabassa morta*. La ley fue impugnada por el IACSI e inmediatamente derogada a principios de 1874 a raíz del golpe de estado del general Manuel Pavía. A pesar de la poca vigencia que tuvo esta ley, su aprobación alarmó a los propietarios vitícolas que, por primera vez, habían visto peligrar los derechos que habían consolidado sobre la propiedad de la tierra gracias al Estado liberal. Ante la amenaza, los propietarios redoblaron su esfuerzo organizativo, con la creación de nuevas asociaciones, como el Centre Agrícola del Penedès y la reorganización de las subdelegaciones del IACSI, con el objetivo de “que su organización se extendiera como una malla por las cuatro provincias catalanas”.²⁹ También, desde el ámbito jurídico, prestaron una mayor atención al contrato de *rabassa morta*, distinguiéndolo de la

²⁷ P. Salvador Coderch, *La compilación y su historia. Estudios sobre la codificación y la interpretación de las leyes*, (Barcelona, 1985).

²⁸ J. Colomé, ‘Les formes d'accés a la terra’; F. Valls-Junyent, *La dinàmica del canvi agrari*.

²⁹ IACSI, Mem. 1877, en J. Planas, *Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya (1890-1936)*, (Girona, 2006), p. 54.

enfiteusis y argumentando la aplicación del desahucio, como en un contrato de arrendamiento.³⁰

Al mismo tiempo, los propietarios vitícolas optaron por limitar la duración de los contratos de *rabassa morta* en las nuevas concesiones, de manera que en la comarca del Alt Penedès, por ejemplo, ya a partir de la década de 1860 prácticamente desaparecieron de los protocolos notariales los contratos establecidos por la vida de las cepas, siendo sustituidos por contratos con una duración fija, mayoritariamente en torno a los 50 años.³¹ La estrategia de los propietarios se complementó con otras medidas: en los nuevos contratos se evitaba hacer referencia explícita a la *rabassa morta*, optando por calificar el contrato como una aparcería o un arrendamiento a partes de frutos, con la finalidad de evitar cualquier similitud con la enfiteusis y facilitar el proceso de desahucio en caso de convenir al propietario. En segundo lugar, optaron por introducir en los pactos nuevas cláusulas donde se indicaba que “el adquisidor se abdicaba de todas las leyes por las que se concede y puede concederse a los *rabassers* el derecho de redimir [...] los gravámenes impuestos sobre las tierras que trabajan a título de *rabassa morta*”.³² Finalmente, los contratos firmados ante notaría tendieron a ser sustituidos por contratos privados, que no disfrutaban de ningún reconocimiento legal. En este sentido, un propietario de la comarca del Bages nos muestra cual debía ser la actitud respecto del contrato de *rabassa morta* a fines de los años 1870:

“*quise que los adquisidores las recibieran [las tierras] con otros pactos, menos en número y más claros, desapareciendo la rabassa morta sustituyéndola por un número determinado de años y el de un contrato en lugar de establecimiento*”.³³

La coyuntura alcista de los precios del vino en estos años rebajaron momentáneamente las tensiones entre propietarios y *rabassaires*. Pero pocos años más tarde, a finales de la década de 1880, dos factores contribuyeron a agudizar el conflicto: en primer lugar, la aprobación del Código Civil de 1889, que en su artículo 1.656 fijaba en 50 años la duración del contrato de *rabassa morta*, permitiendo el desahucio una vez transcurrido este periodo de tiempo; en segundo lugar, la invasión de la filoxera (detectada en Cataluña por primera vez en 1879) y la muerte de las cepas, que comportaron un incremento de los juicios de desahucio de familias *rabassaires*.

Ante la crisis provocada por la filoxera y la presión ejercida por los propietarios de la tierra gracias a una legislación liberal que les era claramente favorable, los *rabassaires* respondieron sirviéndose de las vías tradicionales de protesta campesina y, al mismo tiempo, desarrollaron un nuevo repertorio en la acción colectiva, con nuevas formas de organización a través de sociedades y de partidos políticos. De esta forma, en las dos últimas décadas del siglo la protesta *rabassaire* conjugó lo que Charles Tilly definió

³⁰ V. Santamaría, *La rabassa morta y el desahucio aplicado a la misma*, (Barcelona, 1878).

³¹ J. Colomé, ‘Les formes d'accés a la terra’ y ‘L’ofensiva dels propietaris’, pp. 121-123.

³² Archivo Comarcal de Alt Penedès, Archivo de Protocolos Notariales, notario F. J. Fenollosa i Peris, 1873, nº 155.

³³ L. Ferrer, ‘Fil·loxera i propietat en una explotació agrícola: el mas Paloma d’Artés (Bages)’, en L. Ferrer, *et alt.*, *Vinya, fil·loxera, propietat i demografia a la Catalunya central*, (Manresa, 1992), p. 47.

como acción reactiva y acción proactiva.³⁴ Acción reactiva en un doble sentido: por un lado se mantuvieron las formas cotidianas de resistencia campesina, como la caza furtiva o el robo de leña, cuyo objetivo era el de garantizar los recursos básicos para la subsistencia del núcleo familiar y que serían definidas por J. C. Scott como “las armas de los débiles”.³⁵ Por otro lado, se mantuvieron también prácticas tradicionales de protesta como el incendio de bosques y pajares o el ataque nocturno a los viñedos replantados con pies americanos.³⁶ Se trataba de acciones generalmente individuales que se beneficiaban de la solidaridad de buena parte de la comunidad *rabassaire*, del “silencio de la protesta”,³⁷ y que tenían como objetivo a propietarios que habían iniciado juicios de desahucio contra sus *rabassaires* o bien que les habían impuesto nuevos contratos que deterioraban su situación, limitando la duración de la concesión o incrementando los censos que debían satisfacer. En otras ocasiones, estas acciones tenían también como objetivo a *rabassaires* que habían quebrado la solidaridad endógena de la comunidad, protegiendo las fincas de los propietarios como guardas jurados o somatenes, que habían aceptado los nuevos contratos en contra de la consideración de las organizaciones *rabassaires*, o que habían accedido a trabajar como jornaleros en las propiedades declaradas en huelga por el colectivo *rabassaire*.

En estas formas de protesta tradicionales, cabe destacar el papel desempeñado por las mujeres, que jugaban un rol fundamental en la comunidad *rabassaire*. Hay que tener en cuenta que podían ser las detentoras del dominio útil, puesto que podían heredarlo a través de la dote o por el hecho de ser una *pubilla*, hija primogénita sin ningún hermano varón, y las viudas podían hacerse cargo de la explotación vitícola. En cualquier caso, las mujeres tenían un papel fundamental en la economía familiar y constituían un elemento cohesionador de la comunidad *rabassaire*, a través de las relaciones vecinales o como transmisoras de la cultura tradicional. En la lucha *rabassaire* las encontramos coaccionando a las familias de los que habían actuado como esquiroleros o como guardas jurados, presionando en grupo a estos *rabassaires* en las viñas que trabajaban, exigiendo al comercio del pueblo que no vendiera comestibles a estas familias, o encabezando manifestaciones.³⁸

Al mismo tiempo, como ya hemos apuntado, se organizaron formas de protesta proactivas, más organizadas y extensas, como la presión colectiva a los propietarios en el momento de repartir la vendimia o bien controlando el mercado de trabajo y declarando en huelga los viñedos de los grandes propietarios que no aceptaban negociar con sus *rabassaires*. Simultáneamente al mantenimiento de las formas tradicionales de protesta, a partir del Sexenio Democrático se inició el proceso de politización del conflicto *rabassaire* y empezaron a tomar cuerpo diversos intentos de constitución de federaciones que tenían como objetivo agrupar sociedades campesinas que trascendieran al ámbito local o comarcal, algunas de ellas específicamente *rabassaires*.

³⁴ Ch. Tilly, *From Mobilization to Revolution*, (New York, 1978).

³⁵ J. C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, (New Haven, 1985).

³⁶ J. Colomé, ‘Las formas tradicionales de protesta’

³⁷ T. Shakesheff, *Rural conflict, crime and protest. Herefordshire, 1800 to 1860* (Woodbridge, 2003), p. 12.

³⁸ J. Colomé, ‘Conflicto y sociedad’.

Las dos primeras tentativas, La Unión de Trabajadores del Campo (1872-1874) y la Liga de Viticultores Rabassaires de Cataluña (1882-1883) tuvieron una duración limitada a causa de la fuerte represión política y sindical; pero tuvieron continuidad más adelante, cuando el contexto político fue más permisivo, como pone de manifiesto la geografía de las organizaciones *rabassaires* (véase anexo). La primera de estas federaciones tuvo su núcleo en Martorell (Baix Llobregat), el centro del área que históricamente se mantuvo más sensible a las reivindicaciones *rabassaires*, y llegó a contar con 18 secciones locales.³⁹ La segunda federación se constituyó en Rubí (Vallès Occidental), que había sido la primera población catalana en encabezar un manifiesto favorable a las demandas *rabassaires* (1861), y que en el siglo XX se convertiría en otro centro neurálgico del movimiento.⁴⁰

El restablecimiento del sufragio universal en 1890 marca el inicio de una nueva etapa en el proceso de politización del conflicto *rabassaire*. A partir de esta fecha el republicanismo federal procuraría impulsar la movilización social en las comarcas *rabassaires*, especialmente en el Alt Penedès, donde durante la campaña de las legislativas de 1891 conseguiría constituir comités federales en numerosas localidades.⁴¹ Dos años más tarde, en 1893, se creó la Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española, que tuvo especial relevancia en el Penedès hasta su disolución en 1896. Su primer congreso se celebró en Vilanova y contó con la adhesión de 54 sociedades y 26.000 campesinos.⁴² A lo largo del congreso se aprobaron las bases de la federación de todas las asociaciones de Cataluña, al tiempo que se acordaba “tomar activísima parte en todas las luchas políticas y económicas, predominando el criterio de proceder dentro de la legalidad”⁴³. Finalmente, los *rabassaires* apoyaron de forma activa la campaña de los republicanos federales en las elecciones a Cortes de marzo de 1893. Se organizaron mítines en todos los municipios vitícolas y la movilización culminó con la victoria de los republicanos federales en la mayor parte de los municipios del distrito electoral de Vilafranca del Penedès.⁴⁴

La movilización *rabassaire* disminuyó a partir de 1894 a causa, en primer lugar de la represión política: la suspensión de garantías constitucionales provocada por las bombas del Liceo de Barcelona se mantuvo vigente entre el 9 de noviembre de 1893 y el 31 de diciembre de 1894, y, además, fruto de la presión llevada a cabo por los propietarios ante los gobernadores civiles, la guardia civil y el ejército reprimieron el movimiento *rabassaire* con dureza. En segundo lugar, la crisis de la filoxera dejó a los *rabassaires* en una situación de debilidad: la muerte de las cepas significaba la extinción de los contratos de *rabassa morta* y la necesidad de replantar los viñedos con pies americanos los llevaba a depender en gran medida de los propietarios, que poseían el capital, la

³⁹ J. Pomés, *La Unió de Rabassaires*, pp. 116-117

⁴⁰ J. Planas, ‘Expansió i crisi de la vinya al Vallès (1860-1940)’, *Ponències*, 19 (2015), pp. 109-150.

⁴¹ A. López Estudillo, ‘Federalismo y mundo rural’, 17-19.

⁴² R. Arnabat y A. Gavalda, ‘Sociabilidad y asociacionismo como factores de movilización social: el mundo rural catalán entre 1870 y 1980’, en S. Castillo y M. Duch, eds., *Sociabilidades en la historia*, p. 172.

⁴³ *El Panadés Federal*, 28-10-1893.

⁴⁴ R. Soler, *Eleccions i política a Vilafranca del Penedès, 1891-1903*, (Sant Sadurní, 1991).

maquinaria (nuevos arados de tracción directa, “malacates” o máquinas de vapor) y los conocimientos técnicos para llevar a cabo la replantación.⁴⁵ Además, en el marco del asociacionismo agrario, los propietarios adoptaron una estrategia interclasista con la finalidad de frenar el sindicalismo *rabassaire* y romper las solidaridades de clase.⁴⁶ En algunos municipios, los propietarios constituyeron sociedades mixtas, donde se garantizaba contratar a los afiliados y el trabajo de sus parcelas en caso de enfermedad, así como una indemnización en caso de recibir coacciones; a cambio de ello, los asociados debían secundar las políticas defendidas por los propietarios.⁴⁷

En este contexto, la solidaridad interna de la comunidad *rabassaire* se resquebrajó y aquellos que continuaron en las explotaciones vitícolas se vieron obligados a aceptar unos nuevos contratos sin la especificidad que había caracterizado la *rabassa morta*, mientras que otros optaron por abandonarlas y emigrar hacia los nuevos núcleos industriales que se habían consolidado en las comarcas de Barcelona.⁴⁸ Sin embargo, como veremos a continuación, el conflicto *rabassaire* reapareció a inicios del siglo XX, y lo hizo fundamentalmente en las mismas comarcas donde se había desarrollado desde el siglo XVIII, para llegar a convertirse en el principal foco de conflicto social agrario en Cataluña.

Sindicalismo y política: la culminación del movimiento *rabassaire*

La lucha de los *rabassaires*, que en último tercio del siglo XIX se habría estructurado ya con todos los elementos que definen a un movimiento social, llegó a su culminación en el primer tercio del XX. Es cierto que durante este período las demandas *rabassaires* se modificaron, centrándose en la reducción de la renta, la supresión del pago en partes de frutos y el acceso a la propiedad de la tierra.⁴⁹ Pero el esfuerzo para que las autoridades se hiciesen eco de sus reivindicaciones fue casi constante desde principios del siglo XX: desde la solicitud en 1908 del diputado Josep Zulueta para que se estableciesen unos jurados mixtos entre *rabassaires* y propietarios, a imitación de los que se planteaban para la industria,⁵⁰ hasta la aprobación de la Ley de Contratos de Cultivo, en 1934. Durante este período, la lucha *rabassaire* utilizó un amplio abanico de formas del repertorio habitual en los movimientos sociales, aunque un elemento fundamental de su actuación fue la acción política, es decir la lucha para obtener una legislación que cambiara las relaciones sociales derivadas de la situación contractual.

Para el conjunto del sector vitícola, fue éste un período especialmente crítico, puesto que después de la dramática crisis de la filoxera, los viticultores se vieron afectados por una crisis estructural de sobreproducción que se manifestó a través de una tendencia

⁴⁵ J. Colomé, ‘L’ofensiva dels propietaris’ pp. 131-135.

⁴⁶ J. Planas, *Els propietaris i l’associacionisme*.

⁴⁷ A. López Estudillo, ‘Federalismo y mundo rural’, p. 23.

⁴⁸ J. Colomé. y F. Valls-Junyent, ‘Las consecuencias demográficas de la crisis filoxérica en la región vitícola del Penedès (Cataluña)’, *Historia Agraria* 57 (2012), pp. 47-77.

⁴⁹ A. Aragai, *El problema agrari*, p. 14.

⁵⁰ *El Globo*, 28-4-1908.

negativa de los precios del vino que no podía compensarse con la reducción de los costes de producción.⁵¹ La amplia movilización de los viticultores desde comienzos del siglo XX, con la creación de la *Unió de Vinyaters de Catalunya* y las campañas de protestas y en demanda de la intervención del Estado en los mercados vinícolas, fue una respuesta a la caída de los ingresos que afectaba al conjunto del sector.⁵² Naturalmente, esta coyuntura tan crítica del sector vitícola deterioró la situación económica de los *rabassaires* y exacerbó el conflicto;⁵³ sin embargo, sostenemos que la dinámica que alcanzó el movimiento *rabassaire* durante el primer tercio del siglo XX no puede explicarse simplemente como una consecuencia de pérdida de rentabilidad de la viticultura, y que no habría sido posible sin la dinámica del propio movimiento que le había precedido. Probablemente sin la continuidad de esta lucha en torno al contrato de *rabassa morta*, que reforzaba la identidad y la cohesión del grupo social, el movimiento *rabassaire* no habría logrado sobreponerse a la movilización del conjunto de los viticultores ante la caída de los precios del vino, un problema que, como es obvio, también afectaba directamente al colectivo *rabassaire* y que tendía a diluir las diferencias de clase dentro del sector.

El grupo social *rabassaire* era naturalmente heterogéneo y de él sólo tenemos aún un conocimiento periférico y limitado. Pero para comprender la evolución de su lucha durante el primer tercio del siglo XX hay que suponer que aquellos *rabassaires* que durante la crisis de fines del siglo XIX no se habían beneficiado de la movilidad del mercado de la tierra, habían empeorado relativa y efectivamente su situación económica y social. En primer lugar, a causa de la evolución de los precios del vino, que constituían su principal remuneración, al mismo tiempo que las nuevas viñas exigían más cuidados y, por tanto, aumentaban los costes de producción. Hay que tener aquí en cuenta que esta situación se producía al mismo tiempo que los salarios urbanos y el nivel general de vida aumentaban. Pero también había empeorado como consecuencia de los nuevos contratos, que dejaban al *rabassaire* en una posición mucho más vulnerable frente al propietario. Sería esta suerte de clase media campesina empobrecida la que acabaría liderando el movimiento social después de la Primera Guerra Mundial. Jordi Pomés muestra como la condición de los dirigentes de la *Federació de Rabassaires de Catalunya*, radicada en Martorell y que se integró en la *Unió de Rabassaires* en 1922-1923, varió substancialmente a partir de 1918 en el sentido que acabaron dominando los pequeños campesinos con poca o ninguna propiedad.⁵⁴

La *Unió de Rabassaires*, en tanto que asociación con un fin específico, fue indudablemente el mayor éxito sindical y político del movimiento *rabassaire*. Si bien, como ya hemos visto, la creación de organizaciones de *rabassaires* se produjo en el último tercio del siglo XIX, con la *Unió de Rabassaires* se consiguió formar la organización más duradera y con mayor extensión de las que existieron, a pesar de tener

⁵¹ J. Pujol, 'Les crisis de malvenda del sector vitivinícola català entre 1892 i el 1934', *Recerques* 15 (1984), pp. 57-78; J. Colomé, R. Garcia, J. Planas, F. Valls-Junyent, 'Les cycles de l'économie viticole'.

⁵² J. Planas, 'State intervention in wine markets and collective action in France and Spain during the early twentieth century', working paper, DT-AEHE-1503 (2015).

⁵³ J. Carmona y J. Simpson, 'A l'entorn de la qüestió agrària'.

⁵⁴ J. Pomés, *La Unió de Rabassaires*, pp. 22 y 26.

que superar una dictadura entre 1923 y 1931. Además de poder articular un programa de actuación política, esta organización consiguió, en los años 1930, arrastrar a una parte importante del campesinado hasta acabar englobando en 1936 a la mayoría de organizaciones campesinas catalanas.⁵⁵ Sin embargo, era el resultado de la acumulación de experiencias previas: la Federación de Rabassers de 1904, la Federación de Rabassers de Catalunya de Martorell, creada en 1907, las organizaciones *rabassaires* próximas al anarcosindicalismo que se integraron en la Federación Nacional de Obreros Agricultores, creada en 1913, la cual se disolvería en 1919 en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), y finalmente la Federación de Sociedades de Obreros Agricultores del Alt y Baix Penedès, creada en 1919.⁵⁶ De nuevo, la geografía de las organizaciones *rabassaires* que se ofrece en el anexo es muy ilustrativa.

La gran expansión de la *Unió de Rabassaires* se produjo a partir del 14 de abril de 1931, puesto que con la proclamación de la Segunda República se inició un período de democratización y de toma de conciencia política que favoreció el crecimiento de las organizaciones políticas y sindicales. La *Unió de Rabassaires* no fue ajena a esta oleada. La mayoría de sus organizaciones locales se crearon entre noviembre de 1931 y febrero de 1932, al calor de la campaña de presentación de demandas de revisión de rentas.⁵⁷ En abril de 1932 la *Unió de Rabassaires* ya tenía más de veinte mil asociados, repartidos en 173 sociedades locales, y un año más tarde este número de sociedades había aumentado hasta 224.⁵⁸ Durante los años 1920, no había superado nunca la cifra de cinco mil asociados y de 50 sociedades locales.

Aunque la *Unió de Rabassaires* señalara la línea general de política sindical, lo cierto es que sus organizaciones locales gozaron de gran autonomía. Estas organizaciones locales, que fueron la base del éxito de la *Unió de Rabassaires*, acabarían sintetizando dos corrientes que se habían desarrollado durante el siglo XX en Cataluña: el cooperativismo y el sindicalismo revolucionario. Ha sido Jordi Pomés quien ha puesto en relación el cooperativismo y el movimiento *rabassaire* y quien nos ha mostrado cómo en el período que va de 1917 a 1922 se produjo un proceso de radicalización y aproximación al sindicalismo revolucionario, que en Cataluña se agrupó en la CNT. En este sentido, dichas organizaciones acabaron situando en el centro de la vida local al sindicato, entendido tanto en su acepción de cooperativa –en general para la compra de abonos y otros *inputs* agrarios– como en la de organización de defensa de clase. El caso estudiado de Hostalets de Pierola nos muestra que el grupo dirigente del sindicato *rabassaire* local, creado en 1932, tenía una larga trayectoria en sociedades cooperativas, mutualistas, políticas y de recreo, creadas entre 1902 y 1920.⁵⁹ Con variaciones, el

⁵⁵ R. Soler, 'Sindicalismo agrario, movilización social y sociabilidad'. Véase también A. Mayayo, *De pagesos a ciutadans: cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994* (Afers, 1995).

⁵⁶ J. Pomés, *La Unió de Rabassaires*, pp. 125-157.

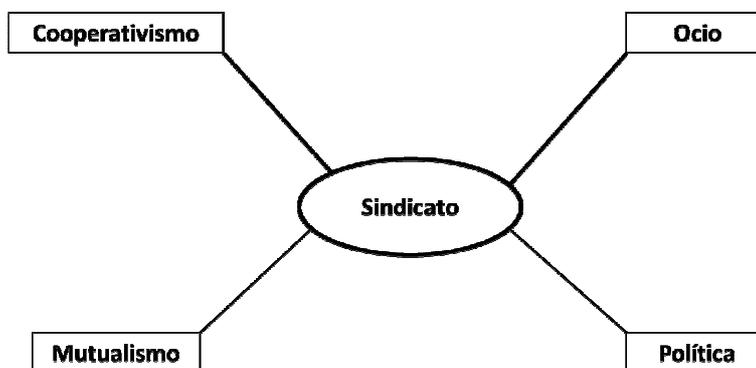
⁵⁷ R. Soler, 'El plet dels rabassaires'.

⁵⁸ J. Pomés, 'La Unió de Rabassaires', en B. De Riquer (dir.) *Història, Política, Societat i Cultura als Països Catalans* (Barcelona, 1999), vol. 9, p. 167.

⁵⁹ J. Planas y F. Valls-Junyent, *Cacics i rabassaires: dinàmica associativa i conflictivitat social: els Hostalets de Pierola (1890-1939)*, (Vic, 2011), pp. 65 y 168-177.

esquema general dibujado por Planas y Valls para Pierola (Figura 1) se repite en un buen número de poblaciones del área *rabassaire* durante este primer tercio del siglo XX.⁶⁰

Figura 1. Esquema de las organizaciones *rabassaires* locales



Fuente: elaboración propia a partir de J. Planas y F. Valls-Junyent, *Cacics i rabassaires*.

La combinación de estas actividades facilitó la cohesión de los *rabassaires* como grupo social y les permitió desarrollar con éxito las campañas tanto de agitación como de protesta. Disponer de un centro donde reunirse y donde socializarse facilitó enormemente la transmisión de ideas y el desarrollo del repertorio de actuaciones del movimiento *rabassaire*. De ello eran plenamente conscientes autoridades y propietarios, que a menudo recurrían a la prohibición de bailes o al cierre de cooperativas.⁶¹ Fue la creación de este entramado societario lo que facilitó el desarrollo de una amplia campaña de mítines que precedió a la creación de la *Unió de Rabassaires* y que continuó después de su constitución formal. También fue este entramado el que facilitó la reactivación de la organización después del paréntesis de la dictadura de Primo de Rivera, que vino acompañada de una nueva campaña de mítines y de las dos grandes campañas de presentación de demandas de revisión de contratos de cultivo. Estas campañas para la revisión de contratos, que tuvieron lugar entre noviembre de 1931 y abril de 1932, y entre mayo y septiembre de 1934, estuvieron acompañadas de una conflictividad inusitada.⁶²

En este tercer período de la lucha *rabassaire* se mantuvieron las formas de protesta, individual o colectiva, que ya se habían ensayado a fines del siglo XIX. Los sabotajes y atentados tanto a bienes como a personas y el boicot a propietarios y esquirols regresaron en el período 1919-1920.⁶³ También la agitación *rabassaire* de los años 1930 tuvo tintes de protesta social tradicional: la huelga decretada en agosto de 1932 en el

⁶⁰ R. Soler, 'Sindicalismo agrario'.

⁶¹ Ibid.

⁶² A. Balcells, *El problema agrari a Catalunya*; M. López Esteve, *Els fets del 6 d'octubre de 1934*, (Barcelona, 2013); J. Planas, 'Acció Agrícola d'Igualada i el conflicte'.

⁶³ J. Pomés, *La Unió de Rabassaires*, pp. 136-137.

Penedès –momento en que reapareció la quema de hacinas–, con detenciones y cargas policiales;⁶⁴ el boicot al mercado de Vilafranca por las mismas fechas y el que se decretó contra algunos comercios en Sant Sadurní d'Anoia en 1933 por la *Unió de Rabassaires* y Esquerra Republicana,⁶⁵ o la concentración de *rabassaires* en la masía del administrador del Marqués de Camps en Subirats para obligarle a cumplir la Ley de Contratos de Cultivos en julio de 1934, con escenas de enfrentamiento colectivo contra la Guardia Civil,⁶⁶ son todas ellas acciones que precisaban de la solidaridad del colectivo *rabassaire* y que nos recuerdan a las acaecidas a finales del siglo XIX.

A pesar de ello, el elemento fundamental de la lucha *rabassaire* durante el primer tercio del siglo XX fue la acción política directa. Poner en el centro de su campaña la necesidad de una legislación que cambiase las relaciones sociales les impulsó a ello. Por este motivo, los vínculos históricos con los partidos de la izquierda republicana se acentuaron pero se transformaron de tal modo que la *Unió de Rabassaires* acabó constituyendo también una especie de partido agrario. En los inicios del siglo XX, mientras los sectores más moderados del movimiento *rabassaire* dieron su apoyo a diputados reformistas como Josep Zulueta, en el distrito de Vilafranca del Penedès, o Laureà Miró, en el de Sant Feliu de Llobregat, los sectores más extremistas se vinculaban al republicanismo radical o lerrouxista y tuvieron como referente a líder republicano radical de Vilafranca Jaume Ferrer Cabra. Sin embargo, a principios de los años 1920 se produjo un proceso de confluencia entre los sectores más moderados y los más extremos del movimiento *rabassaire*. Contribuyeron a ello los diputados por el distrito de Sabadell Francesc Layret y Lluís Companys, del Partit Republicà Català, republicano, catalanista y obrerista. Después del asesinato del primero a manos de los pistoleros de la patronal en 1920, Companys recibió el mandato de los *rabassaires* de su distrito para que consiguiera crear una organización unitaria que acabaría siendo la *Unió de Rabassaires*. Fue indiscutiblemente el “emprendedor político” que más influyó en el éxito del movimiento *rabassaire*, que como otros movimientos sociales dependía en gran medida de estas figuras políticas para su eficacia.⁶⁷

A partir de 1931, con la proclamación de la Segunda República, estos vínculos entre política y movimiento social se intensificaron. Poco antes del 12 de abril de 1931 se había creado Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), formación a la cual se adhirieron los principales dirigentes de la *Unió de Rabassaires* y que, en parte gracias a su contribución, se convirtió en el partido hegemónico en Cataluña. También a nivel local algunas de sociedades *rabassaires* se acabaron integrando en esta formación, o bien sus miembros lo hicieron individualmente pero masivamente. A pesar de esto, la *Unió de Rabassaires* decidió mantenerse como un sindicato sin adscripción política concreta, lo que le llevó a distanciarse formalmente de ERC desde 1933. A partir de dicho año no sólo el comité central de la *Unió de Rabassaires* integró a miembros próximos a la *Unió Socialista de Catalunya* y al comunista *Bloc Obrer i Camperol*, sino

⁶⁴ *La Humanitat*, 29-7-1932.

⁶⁵ *La Humanitat*, 7-11-1933.

⁶⁶ J. Mata, *Pau Baqués. Republicà i rabassaire*, (Subirats, 2010).

⁶⁷ Ch. Tilly y L.J. Wood, *Los movimientos sociales*, p.40.

que propuso los candidatos que debían integrarse en la coalición liderada por ERC que se presentarían a las elecciones de diputados a Cortes que se celebraron en dicho año. También en las elecciones municipales de 1934 los *rabassaires* participaron activamente, ya fuera a través del sindicato o a través de ERC;⁶⁸ pero finalmente, en 1936 la *Unió de Rabassaires* se integraría, como un partido más, en la creación del *Front d'Esquerres de Catalunya* –variante catalana del Frente Popular– situación que se mantendría a partir de octubre del mismo año, cuando se formaron los nuevos consejos municipales en Cataluña, hasta el fin de la Guerra Civil.⁶⁹

Conclusión

El movimiento *rabassaire* desapareció en la larga noche del franquismo a causa fundamentalmente de dos factores. Por un lado, la represión y el rígido control social que impuso la dictadura impidieron la reconstrucción de las sociedades locales *rabassaires*. Por otro, el retroceso de la viña y, a partir de 1950, el desarrollo económico que relegó a la agricultura a una posición marginal en la economía en términos de población activa, determinó su muerte definitiva, de modo que, a finales de los años 1960, el movimiento social campesino en Cataluña, cuya expresión organizativa sería la *Unió de Pagesos*, se plantearía ya sobre unas nuevas bases.⁷⁰

Desparecía de esta forma el principal movimiento social y político de la Cataluña rural durante la época contemporánea. En este trabajo hemos destacado sus elementos de continuidad en el largo plazo y cómo, atendiendo a su evolución y sus rasgos generales, puede asimilarse a los movimientos sociales contemporáneos en los términos que los define Charles Tilly. El movimiento *rabassaire* tuvo sus orígenes en el último tercio del siglo XVIII, justamente en el período en que Tilly y Wood sitúan el nacimiento de los movimientos sociales.⁷¹ Desde sus inicios, planteó una serie de reivindicaciones colectivas que chocaban con los intereses de otros actores y realizó un esfuerzo continuado por trasladar estas reivindicaciones a las autoridades a través de campañas y actuaciones públicas (concentraciones, mítines, manifestaciones, declaraciones públicas, propaganda), con la creación de asociaciones específicas para conseguir sus objetivos y con un repertorio de manifestaciones de respetabilidad social, unidad, número y compromiso (WUNC). En este sentido, sus formas no difieren de las adoptadas por otros movimientos sociales a lo largo de la historia. Así, los memoriales *rabassaires* nos recuerdan al movimiento cartista británico o las manifestaciones de estos campesinos en los años 1930 mostrándose con sus banderas en Barcelona se asemejan a las formas adoptadas por las mujeres sufragistas en varios países, por poner sólo dos ejemplos.

⁶⁸ R. Soler, 'Les eleccions municipals de 1934 a Catalunya', *Segle XX. Revista Catalana d'Història*, 8 (2015), pp. 47-75.

⁶⁹ J. A. Pozo, J. A., *La Catalunya antifeixista. El govern Tarradellas enfront la crisi política i el conflicte social*, (Barcelona, 2012).

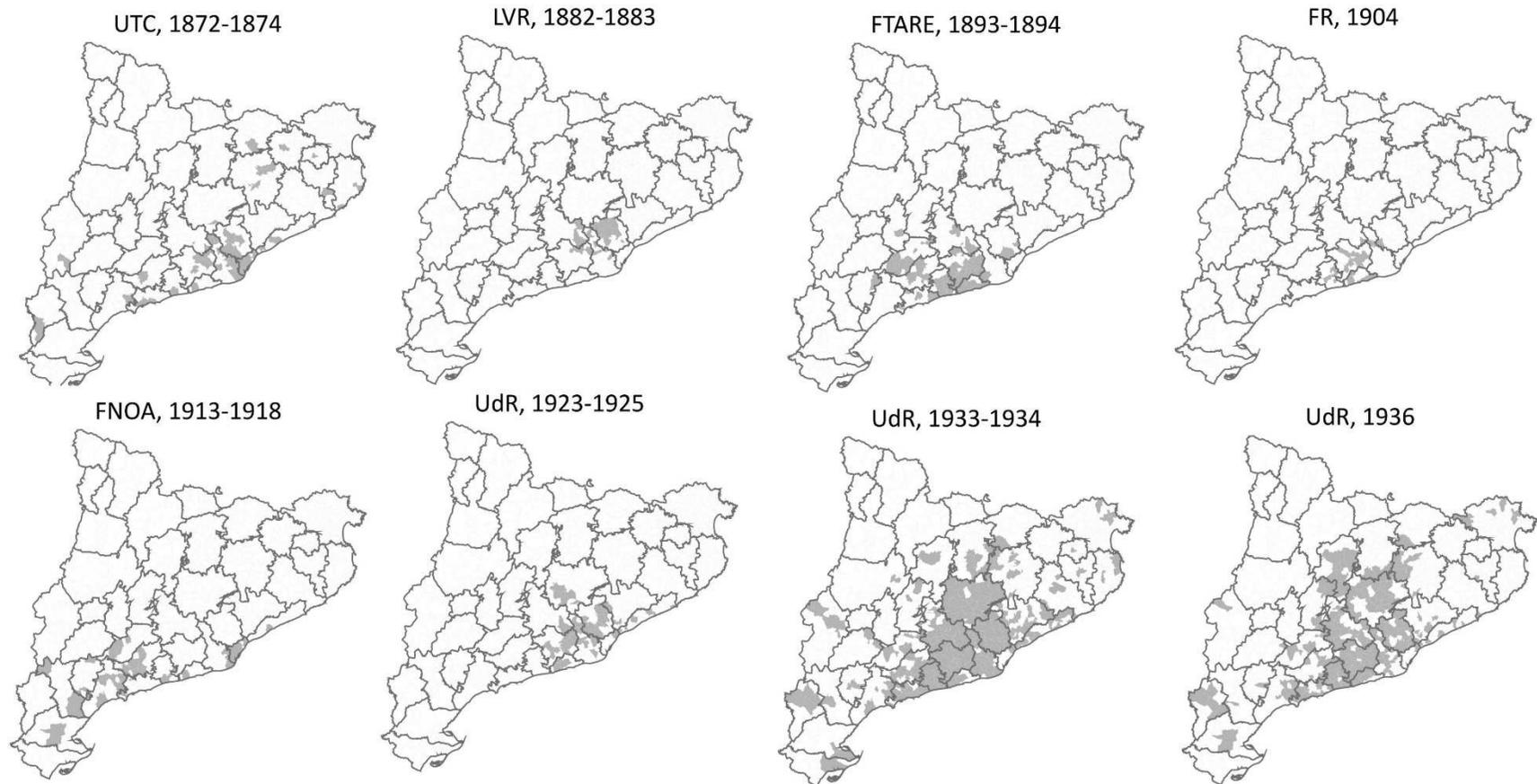
⁷⁰ R. Arnabat y A. Gavaldà, 'Sociabilidad y asociacionismo', pp. 192-193.

⁷¹ Ch. Tilly y L.J. Wood, *Los movimientos sociales*, p. 44-55.

Naturalmente, a lo largo de su evolución histórica, sus actividades y estrategias fueron diversas, puesto que también lo era el contexto social y político en el que la lucha *rabassaire* tenía que desenvolverse. Como en otros movimientos sociales, en los períodos de mayor democratización su desarrollo fue mayor, con la creación de organizaciones con un gran número de afiliados, amplias campañas de agitación y protesta, y también con una efectiva participación en la arena política, con alianzas tácticas e incluso con su participación electoral. En otros, en cambio, cuando el movimiento *rabassaire* era reprimido por las autoridades, el repertorio de acciones fue distinto: la huelga, el boicot, el enfrentamiento violento con los propietarios y con las fuerzas del orden público, o bien los ataques anónimos y otras formas cotidianas de resistencia campesina, además de los pleitos en los tribunales.

Sin embargo, y a pesar de su largo recorrido, tanto el contenido de las reivindicaciones, como la geografía del conflicto, que nos remite a sus protagonistas, permiten destacar su continuidad fundamental. Una continuidad que reforzó la identidad y la cohesión del grupo social protagonista, y que facilitó la vigencia del movimiento social incluso cuando se producían cambios profundos en los entornos políticos y en períodos de alta represión social y política. Tuvo que ser una guerra civil y, después, una larga dictadura, que certificaran su defunción.

ANEXO. La geografía de las organizaciones *rabassaires* y campesinas con participación de los *rabassaires*



Leyenda: UTC: Unión de Trabajadores del Campo; LVR: Liga de Viticultores Rabassaires; FTARE: Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española; FR: Federación de Rabassers; FNOA: Federación Nacional de Obreros Agricultores; UdR: Unió de Rabassaires i altres cultivadors del camp de Catalunya.

Fuentes: Pomés (2000: 277-278 y 540-546); Puig i Vila (1935: 81-85); *La Publicidad*, 15-8-1904; *La Rambla*, 30-4-1934; *La Terra*, 1-6-1936 y 1-7-1936.